

AL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE

Don José Ignacio Díaz Huedo, portavoz del Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y conforme al Reglamento Orgánico, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de esta Diputación, presenta, para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno la siguiente **MOCIÓN POR LA REAPERTURA Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE VENTA PRESENCIAL DE BILLETES DE TREN EN LAS ESTACIONES DE ALMANSA, HELLÍN, LA RODA Y VILLARROBLEDO**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) suspendió desde el pasado 1 de enero la venta de billetes en más de un centenar de estaciones de tren de toda España, sustituyendo el personal que hasta ahora hacía esta función por máquinas expendedoras y por servicios externos de internet, oficinas de correos o agencias de viajes, servicios a los que no tiene acceso la mayoría de la población afectada.

De las poblaciones que han sufrido esta medida, hay más de 15 estaciones de Castilla-La Mancha, concretamente las de Illescas, Torrijos, Talavera, Villacañas y Oropesa de Toledo; Almadén-Almadenejos, Almagro, Campo de Criptana y Socuéllamos de Ciudad Real; Carboneras de Guadazaón, Huete, y la misma capital de la provincia de Cuenca; así como las Hellín, La Roda y Villarrobledo en la provincia de Albacete. Igualmente en la estación de Almansa se ha restringido el horario de venta presencial de billetes.

La medida ha encontrado el rechazo tanto de las localidades como de los usuarios afectados, y de la ciudadanía en general, ya que supone una importante merma en la calidad de un servicio de transporte fundamental.

Este cierre de las ventanillas presenciales de venta de billetes supone una nueva agresión al tren convencional y provoca, entre otras consecuencias, el mayor deterioro del servicio, con el único fin de acabar con este modelo de ferrocarril. Esta medida se une a la pérdida de servicios que poco a poco ha ido dejando sin este medio de transporte, a poblaciones que ya contaban con un servicio ferroviario insuficiente para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Resulta difícil y tremendamente contradictorio que se deteriore, aún más, el servicio que se presta en estas estaciones, en un momento en el que la Emergencia Climática y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) hace más necesario que nunca potenciar el ferrocarril convencional, dado que se trata del modo de transporte más ecológico y eficiente de los actualmente disponibles.

Igualmente la medida afecta a estaciones del entorno rural que prestan servicio a los habitantes de pequeñas poblaciones que forman parte de la “España vaciada”, lo que implica un paso atrás en la lucha contra la despoblación.

La venta e información presencial al público en las estaciones es un servicio que se debe mantener porque así lo demandan los ciudadanos y ciudadanas que quieren utilizar este servicio público y no puede ser sustituido ni por las máquinas auto-venta, que son poco operativas, con múltiples averías y problemas mantenimiento y que no admiten todas las tarifas, ni por la venta on-line ya que esta no es adecuada y dificulta el acceso de la mayoría de las personas que utilizan estos servicios. Lo contrario supone dar pasos hacia el cierre y abandono de las estaciones afectadas, ya que el número de usuarios o viajeros seguirá disminuyendo.

La conformación del nuevo gobierno nacional es una gran oportunidad para que se tengan en cuenta las necesidades de transporte de nuestra provincia y comunidad autónoma, restableciendo el servicio de venta de billetes en las estaciones, y apostando firmemente por un modelo de ferrocarril convencional que entendemos más necesario que nunca por su carácter vertebrador, social y medioambientalmente sostenible.

Por todo ello, proponemos al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a tomar las medidas oportunas para que el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias restablezca y mantenga el servicio de venta presencial de billetes de tren en las estaciones afectadas por la suspensión acordada el 31 de diciembre de 2019, y específicamente en las estaciones de Almansa, Hellín, La Roda y Villarrobledo.

2º.- Trasladar el presente acuerdo al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de España y a los ayuntamientos de Almansa, Hellín, La Roda y Villarrobledo.